Boletin



Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958

ADMINISTRACION:

Diputación Provincial.—Sancho Dávila,-4 Teléfono: 21 10 63

	PRECIOS DE SUSCRIPC	UN:	
Un	trimestre	1.000 pt	as.
Un	semestre	2.000	>,
	año		

ANUNCIOS:

Línea o fracción de línea 50 ptas. Franqueo concertado, 06/3

Número 1.120

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

> Comisión Provincial de Urbanismo de Avila

La Comisión Provincial de Ur. banismo, en sesión de 3 de abril de 1986, acordó aprobar inicial. mente el siguiente proyecto de construcción en suelo no urba.

nizable, número 10/86: LOCALIDAD: Navaluenga. PROMOTOR: D. Victor Gil

PARAJE: «La Muela».

CONSTRUCCION: Vivienda unifamiliar.

Se abre un período de infor. mación pública por un plazo de quince (15) días, durante los cua. les pueden presentarse reclamaciones ante la Comisión Provin. cial de Urbanismo, todo ello de conformidad con lo dispuesto en él artículo 44 de la Ley sobre Ré. gimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976.

En cumplimiento de lo acorda. do se publica en este Boletín Ofi. cial, a los efectos previstos en la anterior Ley.

Avila, 7 de abril de 1986.

El Secretario de la Comisión. accidental, Isabel Dominguez.

Número 1.334

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACION TERRITORIAL

Acuerdo de 24 de abril de 1986, de la Junta de Castilla y León,

por el que se conceden ayudas a Entidades Locales para la insta. lación o mejora de medios utilizados en la prevención o extin. ción de incendios.

El Decreto 52/1984, de 5 de ju. lio, de la Junta de Castilla y León estableció un régimen de ayudas a las Entidades locales para gas. tos de inversión en la instalación o mejora de medios utilizados en la prevención o extinción de in. cendios y la Orden de 20 de enero de 1986 de la Consejeria de Presi. dencia y Administración Territo. rial reguló la forma y plazo para acceder a las mismas, fijó la cuantia total para 1986 y estableció las normas sobre aplicación y control de los fondos.

Vistas las solicitudes presen. tadas, la documentación comple. mentaria y los informes perti. nentes de conformidad con lo dis. puesto en el artícuo 9 del Decre. to 118/1984, de 25-de octubre, que regula la cooperación de la Junta de Castilla y León con las Entidades Locales, a propuesta de la Consejería de Presidencia y Ad. ministración Territorial, la Junta de Castilla y León, en sesión ce. lebrada el dia 24 de abril de 1986,

ACUERDA

PRIMERO.—a) Conceder a la Diputación Provincial de Avila ayudas por valor de veinte millo. nes de pesetas (20.000.000 de pesetas) para financiar el 50 por ciento de las siguientes inversio.

-Adquisición de un vehículo para ser utilizado en el Valle del Tiétar.

-Adquisición de un vehículo todo terreno para Burgohondo.

-Adquisición de un vehículo de apoyo en incendios y material complementario destinado a los parques de Navas del Marqués, Piedralaves, Barco de Avila y Burgohondo.

b) Conceder a las Mancomunidades Municipales que se rela. cionan en el Anexo I, las ayudas que se especifican en el mismo para financiar el 50 por ciento de los gastos de inversión que en él se detallan.

ANEXO I

Mancomunidad: Los Galayos. Inversión a realizar: Construc. ción de pistas contra incendios, 2.º y de depósitos de agua. Adqui. sición motobomba y mangueras. Importe total: 13.000.000 de pe. setas. Ayuda concedida: 6,500.000 pesetas.

Mancomunidad: Gredos. In. versión a realizar: Adquisición de material contra incendios y construcción de depósito de agua. Importe total: 4.932.723 pesetas. Ayuda concedida: 2.416.362 pe.

Valladolid, 24 de abril de 1986. El Presidente de la Junta de Castilla y León, Demetrio Madrid López.—El Consejero de Presidencia y Administración Territorial, José C. Nalda García.

Número 1.315

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

COMISARIA DE AGUAS

Autorizaciones

-ANUNCIO

Don Laureano López Garcia, vecino de Navarredondilla (Avi. la), con domicilio en la calle Ca. rrillo, número 10, ha presentado en esta Comisaría instancia so. licitando autorización para construcción de un muro de 20 me. tros de longitud, por 1,5 metros de atura, en la margen izquierda de la Garganta Navarredondilla, en término municipal de Navarredondilla (Avila).

Lo que se anuncia en orden a la información pública y regla. mentaria, señalándose un plazo de treinta días naturales y conse. cutivos, contados a partir de la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletin Oficial de Avila, para que puedan presentar reclamaciones los que se consi. deren perjudicados, bien en la Alcaldía de Navarredondilla, o en esta Comisaria, sita en Toledo, calle Escalinata de la Vega, en cuya Secretaria se halla de ma. nifiesto el expediente de referen. cia. 202.050/86.

Madrid, 11 de abril de 1986. El Comisario de Aguas, P. A., José Antonio Gutiérrez Rizo.

Número 1.319

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRA. TIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés di. recto en el mismo, que por la re. presentación de doña Milagros Chicharro Asenjo, se ha inter. puesto recurso-contencioso.admi. nistrativo contra fallo del Tribu. nal Económico Administrativo Provincial de Avila, de 27 de sep. tiembre de 1984, dictado en recla. mación 95/84, contra liquidación provisional del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicio 1981, pleito al que ha co. rrespondido el número 2.450 de 1984.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la pre. vención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el ar. tículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho, se hace público en nida en la Ley, salvo que dentro del

Madrid, a 5 de mayo de 1986. El Secretario, Ilegible.

Sección de Anuncios

OFICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE AVILA

EDICTO

En los autos de disolución de matrimonio por divorcio seguidos en este Juzgado al núm. 795/85, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA

En la ciudad de Avila, a nueve de enero de mil novecientos ochenta y seis

El Iltmo. Sr. D. Ildefonso García del Pozo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Avila y su Partido, ha visto estos autos número 795/85 de disolución de matrimonio por divorcio, seguidos a instancia de don Jesús Pérez Vilda, dirigido por el letrado D. Angel Jesús Acebes Paniagua y representado por la Procuradora doña Beatriz González Fernández, contra doña Consolación Ruiz Morón en rebeldía procesal y en las que no ha sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO: Que estimando la demanda formulada por don Jesús Pérez Vila, representado por la Procuradora doña Beatriz González Fernández contra su esposa doña Consolación Ruiz Morón, declarada en rebeldía, debo declarar y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio contraído por los mencionados cónvuges en Balzareny (Barcelona), el día 23 de octubre de 1946, con disolución del régimen económico-matrimonial y demás efectos prevenidos en los artículos 91 y siguientes del Código Civil y sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas de este juicio.

Una vez firme esta sentencia comuníquese de oficio a los Registros Civiles en los que consten el matrimonio de los litigantes y el nacimiento de los hijos.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la demanda le será notificada en la forma preve-

cumpimiento de providencia de término de cinco días se solicite su notificación personal, lo pronun-Madrid, a 5 de mayo de 1986. García del Pozo.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, expido el presente en Avila, a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y

El Magistrado-Juez, Ildefonso García del Pozo.

El Secretario, *Ilegible*.

-1.207

-00000---

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE AVILA

EDICTO

Don Ildefonso García del Pozo, Magistrado Juez de 1.ª Instancia de Avila y su partido.

HACE SABER: Que en el procedimiento n.º 563/83 de juicio ejecutivo sobre reclamación de 909.600 pesetas, por principal y costas, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Avila representado por la Procurador doña Francisca L. Gómez Salas, contra don Dionisio Sánchez Muñoz y otra, se ha acordado anunciar por término de veinte días la celebración de 1ª, 2ª v 3ª subastas las sucesivas en el caso de no existir licitadores en la anterior de los inmuebles que al final se describen. Subastas que tendrán lugar los días 18 de septiembre, 29 de octubre y 24 de noviembre de 1986, a las once horas en este Juzgado con arreglo a las siguientes condiciones:

1a. — Los bienes han sido tasados en 1.650.000 pesetas la vivienda y en 200.000 pesetas la plaza de garaje y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avaluo, con la rebaja del 25% para la segunda subasta y sin sujeción a tipo la tercera. pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero.

2ª.—Para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos y desde su anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

3º.-Los títulos de propiedad suplidos por las certificaciones registrales SE HALLAN de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en lá subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4ª.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito ejecutado quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos.

5ª.—Antes de aprobarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable

6ª.—El ejecutante podrá participar en la licitación con revelación de la consignación previa.

7ª.—La consignación del precio deberá efectuarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Ubicadas en Candeleda

URBANA N.º 25, vivienda en planta tercera letra D, derecha subiendo la escalera, pasillo izquierdo del edificio en Candeleda C/ Los Mercanos, s/n. Inscrita al tomo 352, folio 236 y 124 finca 3.195.

URBANA N.º 1, planta sótano, local comercial destinado a parking excepto la superficie ocupada por trastero común, maquinaria de ascensor, cuarto de repuestos y caja de escalera del edificio en Candeleda C/ de los Mercados s/n. Es la finca 3.171 y duplicado procedente del folio 202 vuelto, del tomo 352, inscrita en el 165 y siguientes.

Dado en Avila a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Firmas, Ilegibles.

-1.199

--0-0--

JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto en los autos de Juicio de Faltas segui. dos en este Juzgado con el núme. ro 333/85, en virtud de denuncia de Rafael Fernández Navas, contra Luis Antonio Decaso Casillas, por estafa, ocurrida el día 7 de agosto de 1985, en el púb propiedad de Juan Manuel Sánchez Zazo, de la localidad de El Barraco, por la presente se cita al denunciado Luis Antonio Decaso Casillas, cuyo último domicilio conocido fue en Fuenlabrada (Madrid), calle Argentina núme.

ro 2, 2.º C, para que el próximo día 4 de junio y hora de las doce quince, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar el correspondiente Juicio de Faltas, apercibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Luis Antonio Decaso Casillas, como denunciado, y sea publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente que firmo en Cebreros, a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario en funciones, *Ilegible*.

-1.341

JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo dispuesto en los autos de Juicio de Faltas segui. dos en este Juzgado con el núme. ro 149/86, en virtud de denuncia del Jefe de Estación de Renfe de Avila, contra Antonio Cerezo Gó. mez, por Estafa, ocurrida el pasado día 10 de abril, al negarse a pagar el denunciado el suplemen. to por ir desprovisto de billete, en el tren 2.105, por la presente se cita al denunciado Antonio Ce. rezo Gómez, con D. N. I. número 19.463.689 y cuyo último domicilio conocido fue en Valencia, ca., lle Archiduque Carlos, núm. 23. para que el próximo día cuatro de junio y hora de las doce cua. renta y cinco, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzga. do, a fin de celebrar el corres. pondiente Juicio de Faltas, aper. cibiéndole de que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjui. cio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Antonio Cerezo Gómez, como denunciado, y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Avila, expido la presente que firmo en Cebreros, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Firma, Ilegible.

--1.342

JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en los autos de Juicio de Faltas segui. dos en este Juzgado con el núme. ro 438/85, en virtud de denuncia del Jefe de Estación de Renfe de Avila, contra Javier Sáez Rodri. guez y otro, por estafa al negarse los denunciados a pagar el suple. mento por viajar desprovistos de billete, en el tren 861, el pasado día 26 de septiembre de 1985, por la presente se cita al denunciado Javier Sáez Rodríguez con D. N. I. número 2.601.026, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, c/ Rafaela Bonilla, n.º 9, para que el próximo día cuatro de junio y hora de las doce treinta, compa. rezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, en concepto de de. nunciado, a fin de celebrar el co. rrespondiente Juicio de Faltas, apercibiéndole de que deberá com parecer con los medios de prueba de que intente valerse y de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Javier Sáez Rodríguez, cuyas circunstancias personales constan arriba y se publique en el Boletín Óficial de la Provincia de Avila, expido la presente que firmo, en Cebreros, a ocho de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

El Secretario en funciones,

Ilegible.

-1.343

JUZGADO DE DISTRITO DE CEBREROS

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito de esta villa, en los autos de juicio de faltás seguidos en este Juzgado con el número 459/86, por daños por imprudencia, en virtud de de. nuncia de Francisco Armas Mon. tero, mayor de edad, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Alcorcón (Madrid), calle Mérida, número 2, contra Luis Gallego Espí, ocurrido el día 25 de agosto pasado, en la localidad de El Tiemblo, al ser colisionado el ve. hículo M.9520.DL, propiedad del denunciante, por el M.2081.FV, conducido por el denunciado,

por la presente se cita al denunciante don Francisco Armas Mon. tero, el que se halla en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el pró. ximo día veintiocho de mayo, a las trece horas, al objeto de ce. lebrar el correspondiente juicio de faltas, apercibiéndole que de. berá comparecer asistido de las pruebas de que intente valerse y que caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cebreros, a 9 de mayo de 1986.

El Secretario, Ilegible.

-1.344

Camara Agraria Local de Sinlabajos

COMISION MIXTA DE PASTOS Y RASTROJERAS

ANUNCIO

Para el día 2 de junio de 1986. a la hora de las doce, en el domi. cilio social de esta Cámara Agra. ria Local, bajo mi presidencia o de quien legalmente me sustutu. ya, con asistecia del señor Asesor Técnico Veteriario, miembros de la Comisión Mixta de Pastos y Rastrojeras, y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la primera subasta de los pastos sobrantes sin adjudicar. por las ganaderías lanares de esta localidad, de un total de 1.917 reses ovinas, y con una capaci. dad de 1.095 hectáreas de terreno, bajo el tipo de tasación en un principio de pesetas 1.262.651, in. cluido el 50 por 100, legalmente establecido. Podrán optar a refe. rida subasta tanto ganaderos lo. cales, como forasteros,, siempre y cuando acrediten tal condición. con la correspondiente Cartilla Ganadera.

Caso de quedar desierta esta primera subásta, se celebrara, la segunda, el día 12 de junio de 1986, a la misma hora, en el mis. mo local, y bajo las mismas condiciones que la primera.

El pliego de condiciones y de. más requisitos para poder optar a ella, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Cámara Agraria, donde podrán ser examinados por todos los in. teresados, en los días hábiles de Oficina.

Lo que se hace público para

general conocimiento de todos los interesados.

Sinlabajos, a 28 de abril de 1986.

El Presidente de la Comisión Mixta, Felipe Gay Gutiérrez.

-1.276

Avuntamiento de La Adrada

EXPOSICION AL PUBLICO DE LOS PLIE-GOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EL CONCURSO PARA LA CON-CESION DE LA EXPLOTACION DE LA PISCINA MUNICIPAL DE "LAS GO-RRONERAS" Y ANUNCIO DE LICITA-CION.

1.º-OBJETO: Es obieto del concurso la concesión de la explotación de la Zona de Baños de "Las Gorroneras" del M.U.P. n.º 56.

2.º-TIPO DE LICITACION: Se fija en UN MILLON OCHOCIENTAS MIL (1.800.000) PESETAS, COMO MINIMO, para el primer año.

3.º-DURACION DEL CONTRATO: Será durante los años 1986, 1987 y 1988, pudiendo prorrogarse por dos más con la correspondiente revisión del canon.

4.º—PLIEGOS DE CONDICIONES: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, tanto los de condiciones técnicas particulares como los de condiciones económicoadministrativas, para su examen, pudiendo ser este último objeto de reclamación durante los ocho primeros días de está exposición.

5.º—GARANTIA PROVISIONAL: Se fija en CINCUENTA Y CUATRO MIL (54.000) PESETAS.

6.º—GARANTIA DEFINITIVA: Se fija en el 6% del valor de la adjudicación, debiendo ser completada cada temporada hasta alcanzar el 6% del canon anual. Con independencia se constituirá un depósito de 200.000 pesetas para responder de los desperfectos y daños y de las obligaciones de mantenimiento y limpieza, según se exige en el pliego de condiciones de la Jefatura Provincial de Montes.

7.º—PRESENTACION DE PROPOSI-CIONES: En la Secretaria municipal durante los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca inserto este anuncio, durante las horas de 9,30 a 13,30 de lunes a viernes y de 9 a 13 los sábados.

8.º-APERTURA DE PROPOSICIO-NES: Se efectuará el día siguiente hábil a aquel en que finalice el de presentación de las mismas a las 13 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

9.º - MODELO DE PROPOSICION:

D...... previsto del Documento

Nacional de Identidad n.º.... expedido en..... el día..... con domicilio en..... en nombre propio o en representación de..... según acredita con poder bastanteado que acompaña, enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos del expediente, para contratar mediante concurso, la explotación de la Piscina Municipal de "Las Gorroneras", en el Monte de Utilidad Pública n.º 56, de los propios de La Adrada, se compromete a realizarla con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de pesetas..... (en letra).

Acompaña los siguientes documen-

a) Documento Nacional de Identidad: poder bastanteado en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapa-

cidad o incompatibilidad.

d) Una memoria comprensiva de las referencias personales y profesionales, experiencia en prestación de servicios análogos al que es objeto de la presente concesión y demás datos que el proponente considere oportuno alegar con la justificación documental pertinente, sobre los cuales y el precio que ofrezca (en ningún caso inferior a la tasación establecida) el Ayuntamiento resolverá el concurso.

e) Declaración suscrita por dos fiadores solidarios, respondiendo del pago del canon anual en los plazos

previstos en el pliego.

(Fecha y firma) La Adrada, 24 de abril de 1986. El alcalde, ilegible. -1.201

___oooo___

Ayuntamiento de Casillas

EDICTO

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento, el Presupues. to Municipal para 1986, por un importe de catorce millones tres. cientas mil pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de Capitulos:

INGRESOS

Operaciones corrientes:

- Impuestos directos, pese. tas 2.531.000.
- Impuestos indirectos, pesetas 367,995.
- Tasas y otros ingresos, pe. 3. setas 3.001.000.
- 4. Transferencias corrientes, 5.000.000 de pesetas.
- 5. Ingresos patrimoniales, pe. setas 1.297.005.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.103.000 pesetas.

Total, 14.300.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

- 1. Remuneraciones del perso. nal. 4.677.800 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.455.605 pesetas.
 - 3. Intereses, 256.467 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 350.500 pesetas.

B) Operaciones de capital:

- 6. Inversiones reales, pesetas 3.717.955.
- 9. Variación de pasivos financieros, 841.673 pesetas.

Total, 14.300.000 pesetas.

En Casillas, 18 de abril de 1986. El Alcalde, *Ilegible*.

-1.202

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

EDICTO

Por parte de don Juan Cea Esteban, se ha solicitado licencia para instalar Carnicería. Charcutería. Congelados y Super. mercado, en la finca número 26 de la calle Luis Valero, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las Navas del Marqués, a 25 de abril de 1986.

El Alcalde, Ilegible.

-1.231

Ayuntamiento de Navacepedilla de Corneja

EDICTO

Aprobado por este Ayunta. miento el Presupuesto Municipal

Ordinario para el ejercicio de 1986, por un importe de dos mi. Ilones ciento veintidos mil pesetas. Nivelado en ingresos y gas. tos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

- 1. Impuestos directos, pesetas 360.000
- 2. Impuestos indirectos, pe. setas 40.000.
- 3. Tasas y otros ingresos, pesetas 20.000.
- 4. Transferencias corrientes, 900.00 pesetas.
- 5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 802.000.

Total ingresos, 2.122.000 pesetas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

- 1. Remuneraciones del perso. nal, 885.000 pesetas.
- 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.210.000 pesetas.
- 4. Transferencias corrientes, 27.000 pesetas.

Total gastos, 2.122.000 pesetas. Igualmente se acordó la apro. bación de las Bases de Ejecución que se unen al mismo con las re. tribuciones al personal que figu. ran en los estadillos; y que el Presupuesto aprobado se exponga al público por espacio de quince días hábiles, con anuncios en el Boletín Oficial de la Pro. vincia y fijación de edictos en los lugares de costumbre, una vez que aparezca el correspondiente anuncio en el periódico oficial, transcurridos los cuales sin re. clamaciones, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo..

En Navacepedilla de Corneja, a 24 de abril de 1986.

El Alcalde. Ilegible.

-1.232

Ayuntamiento de Candeleda

ANUNCIO

Por el vecino de esta localidad, don José Antonio Sánchez Va. quero, en representación de la Sociedad Cooperativa Limitada Los Carraos, se ha solicitado licen cia para la apertura y funciona. miento de una industria de venta de piensos compuestos, ubicada en la planta baja del edificio número 33 de la calle de Santa Teresa, de esta población.

Lo que se hace público para general conocimiento, así como de aquellas personas que se encuentren perjudicadas con el funcionamiento de la industria de referencia, las que podrán presentar sus reclamaciones por escrito en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil al en que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Candeleda, 22 de abril de 1986. El Alcalde, Jesús Rivera Córdoba.

-1.234

Ayuntamiento de Candeleda

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMI-SION DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA SE-SION DEL DIA 24 DE ABRIL DE 1986.

- 1. ACTA ANTERIOR.— Fue aprobado el borrador del acta de la sesión anterior.
- 2. HACIENDA. Se aprobaron facturas, recibos, nóminas y cuentas varias por importe de 608.211 pesetas.
- URBANISMO.—Se otorgal ron once licencias de obras menores.

Candeleda, 25 de abril de 1986. El Alcalde, Jesús Rivera Cór. doba.—El Secretario, Paulino An. tonio Castro García.

-1.235

Ayuntamiento de Navalacruz

ANUNCIO

Este Ayuntamiento anuncia li citación para adjudicar mediante concurso público el Servicio de Recogida de Basuras de los domicilios particulares de esta lo calidad, de acuerdo con las siguientes condiciones:

DURACION DEL CONTRATO.

—Dos años prorrogables por otro
más. El servicio deberá comenzarse a prestar dentro de los diez
días siguientes al de la notificación de la adjudicación.

GARANTIAS.—No es preciso presentarlas; no obstante el adjudicatario responderá de sus responsabilidades con las canti. dades pendientes de cobro.

TIPO DE LICITACION.—Cien. to treinta mil (130.000) pesetas, como máximo, en ese precio se incluye el Impuesto sobre el Va. lor añadido, que será de cuenta del adjudicatario.

PROPOSICIONES.—Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en provisto del D. N. I. número, en relación con el concurso anunciado por el Ayuntamiento de Navalacruz en el Boletín Oficial de la Provincia número, de fecha, relativo a la adjudicación del Servicio de Recogida de Basuras de los domicilios particulares de Navalacruz, se compromete a rea. lizar dicho servicio con sujeción estricta del Pliego de Condiciones económico. administrativas ela. borado al efecto, el cual declara conocer y aceptar, en la cantidad

...... de 1986. Firma.

عريه الغيان وأفت

PRESENTACION.—Las propo. siciones se presentarán en sobre cerrado que podrá ser lacrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adjudicación del Servicio de Recogida de Ba. suras», durante los 10 días si. guientes al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

APERTURA.—En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las veinte horas del día siguien. te hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de pro. posiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES.— En la Secretaria de la Corpora. ción en días y horas de oficina, estará de manifiesto el Pliego de Condiciones

Contra la aprobación del refe. rido Pliego podrán presentarse reclamaciones durante los ocho días siguientes al de la inserción de este anuncio. En el supuesto de que se presentasen reclama. ciones, la licitación se aplazará cuanto sea necesario.

, 10.以为**第**数,2

En Navalacruz, a 25 de abril de 1986.

El Alcalde, Ilegible.

-1.236

Avuntamiento de Piedralaves

EDICTO.

Don José Ignacio García de la Iglesia, actuando en nombre pró. pio, ha solicitado de esta Alcal. día licencia para apertura de un establecimiento dedicado a Car. nicería y Chacinería, a emplazar en la calle San Roque, 29.

En cumplimiento del artículo 30 número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Moles. tas, Insalubres, Nocivas y Peligro. sas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinen.

El expediente se halla de ma. nifiesto y puede consultarse du. rante las horas de oficina en la Secretaria de este Avuntamiento.

En Piedralaves, a 17 de abril de 1986.

El Alcalde, Ilegible.

-1.237

Ayuntamiento de Padiernos

EDICTO

Por parte de don Miguel Angel Jiménez Cabras, se ha solicitado licencia para construir dos naves ganaderas en finca al sitio de las Hondas, en anejo de Muñochas. de esta municipalidad.

Lo que se hace público para ge. neral conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afec. tados de algún modo por la ac. tividad que se pretende estable. cer, puedan hacer las observa. ciones pertinentes dentro del pla. zo de diez días, de conformidad con lo dispuesto e nel artículo 30 del Reglamento de 30 de noviem. bre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Padiernos, a 28 de abri 1de 1986. El Alcalde, Ilegible.

-1.250

Avuntamiento de El Bohodón

ANUNCIO DE SUBASTA DE RESINAS"

Por acuerdo de este Ayunta. miento Pleno y con carácter de urgencia, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO Y TIPO: Aprovechamiento de Resinas en el Monte de U. P. número 26, número de pies a vida 2.240, a muerte 240. Número de entalladuras a vida 2.240, a muerte 360. Lote U. Gru. po C, Entalladura 3.4, Tasación: 21.450 pesetas.. Indice: 42.900 pe. setas.

DURACION DEL CONTRATO: Desde la fecha de entrega hasta el 15 de noviembre de 1986.

GARANTIA: Provisional, 6 por ciento del tipo de tasación; defi. nitiva, 10 por ciento del importe de adjudicación.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se encuentra de manifiesto para oir reclamaciones, durante el pla. zo de ocho días, adquiriendo ple. na vigencia si no se presentan.

PRESENTACION DE PLICAS: Se presentarán en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo de diez días hábiles siguien. tes al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina y se ajustarán al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS: En el salón de actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de admisión de proposicio. nes.

SISTEMA DE RESINACION: Pica de corteza estimulada con excepción de los resinados por Hughes la campaña anterior.

GASTOS: A cargo del adjudi. catario todos los que siendo le. gitimos tengan relación con el expediente.

SEGUNDA SUBASTA: De re. sultar desierta la primera, la se. gunda tendrá lugar a la misma hora y bajo las mismas condiciones el primer día hábil, transcu. rridos diez días hábiles siguien. tes al de la celebración de la pri. mera.

A la proposición se acompaña. rán los documentos que se exigen en el Pliego de Condiciones Eco. nómico Administrativas, expuesto por ocho días en las Oficinas Municipales.

1986.

El Alcalde, Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

D. vecino de con domicilio en, núme. ro, con D. N. I. número, expedido en, el día de de 19....., enterado del anuncio y del Pliego de Condi. ciones Económico Administrati. vas aplicables a la subasta de aprovechamiento de Reinas del Monte de Utilidad Pública núme. ro 26 del Catálogo, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia del día de de 19....., número, ofrece por la subasta la cantidad de pesetas (en letra y número).

El Bohodón, a de de

Firma.

--1.270

Ayuntamiento de El Bohodón

497

高电流通道 化二氯

ANUNCIO DE SUBASTA DE ENTRESACA DE MADERIJAS

Por acuerdo de este Ayunta. miento Pleno y con carácter de urgencia, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento or dinario de entresaca de maderi. jas del Mone de U. P. número 26 de este Ayuntamiento, del lote 2.º Rodal 8, de especie P. Pinaster de 1.336 pies de 228 metros cúbicos, la modalidad será a riesgo y ven. tura y forma de entrega cortados y derramados.

PLIEGO DE CONDICIONES: De manifiesto en esta Secretaría durante el plazo de 8 días, adqui. riendo plena vigencia en caso de ausencia de reclamaciones.

GARANTIA PARA LA SUBAS-TA: Provisional, 6 por ciento del tipo de tasación; definitiva, 10 por ciento del valor de adjudica. ción.

PLAZO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES: En la Se. cretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días há. biles siguientes al de la publica. ción de presente en el Boletín Ofi. cial de la Provincia, durante las horas de oficina, ajustándose al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS: En el salón de actos de este Ayunta. miento, a las 13 horas del día

El Bohodón, a 24 de abril de siguiente habil a aquél en que fi. nalice el plazo de admisión de proposiciones.

> TIPO DE LICITACION: Base, 136.800 pesetas. Indice, 174.000 pesetas más el 12 por 100 del IVA.

> PLAZO TOTAL DE EJECU. CION: Tres meses desde su en.

> SEGUNDA SUBASTA: Sin más avisos, bajo las mismas condiciones, el primer día hábil, transcurridos 10 días hábiles siguientes al de la celebración de la primera.

> FORMA DE PAGO: De confor. midad a los Piegos Económico Administrativos.

> GASTOS A CARGO DEL AD. JUDICATARIO: Los señalados en el Pliego de Condiciones Eco. nómico Administrativas.

DOCUMENTACION PARA LA SUBASTA: Se acompañarán a la proposición, en sobre aparte, los siguientes documentos: a) Documento que acredite la personali. dad del proponente. b) Carnet de Emprea con responsabilidad y C. I. F. c) Declaración Jurada que previenen los artículos 4 y 5 del R. C. C. L. d) Carta de pago acreditativa de haber realizado la ga. rantia provisional.

El Bohodón, a 24 de abril de

El Alcalde, Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

D. (nombre ý dos ape. llidos), de profesión, con D. N. I. número, vecino de, enterado del contenido del anuncio publicado en el Bo. letin Oficial de la Provincia nú. mero de fecha y de Pliego de Condiciones para la subasta de Entresaca de maderi. jas de 1.336 pies, de 228 metros cúbicos, del monte de U. P. número 26, se obliga a efectuar el aprovechamiento señalado en los pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, más el 12 por ciento en concepto de IVA, habiendo efectuado el de--pósito preceptuado conforme acredita con la carta de pago ad. junta.

Fecha y firma del proponente. -1.271

Ayuntamiento de El Bohodón

ANUNCIO DE SUBASTA DE MADERA

Por acuerdo de este Ayunta. miento Pleno y con carácter de

urgencia, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Aprovechamiento or. dinario en el monte de Utilidad Pública número 26, de 550 pies especie P. Pinaster, del Lote 1.º, tramo IV, Rodal 16, 286 metros cúbicos c/c.; forma de entrega en pie y con corteza.

PLIEGO DE CONDICIONES: Se hallan de manifiesto en la Se. cretaria durante el plazo de ocho días adquiriendo plena vigencia si no se presentan reclamaciones.

GARANTIA PARA LA SUBAS. TA: Provisional, del 6 por 100 del tipo de tasación; definitiva, 10 por 100 del valor de la adjudicación.

PLAZO PARA PRESENTAR PROPOSICIONES: En la Secre. taría de este Ayuntamiento, du. rante el plazo de diez días hábi. les siguientes al de la publica. ción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, durante las horas de oficina, ajustándose al modelo que al final se inserta.

APERTURA DE PLICAS: En el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 13 horas del día siguiente hábil a aquél en que finalice el plazo de admisión de proposicio. nes.

TIPO DE LICITACION: Tasación, 429.000 pesetas; Indice, pe. setas 536.250, más el 12 por 100 de I. V. A.

SEGUNDA SUBASTA: Sin más aviso a la misma y bajo las mismas condiciones el primer dia hábil transcurridos 10 días há biles siguientes al de la celebra. ción de la primera.

DERECHOS DE TANTEO: ES. te Ayuntamiento se reserva este derecho con arreglo a las disposiciones vigentes.

REVISION DE CUBICACION: Los aprovechamientos se realiza. rán a riesgo y ventura.

EXPOSICION DE LOS PLIE. GOS: Ocho dias hábiles.

FORMA DE PAGO: En confor. midad al pliego de condiciones económico administrativas.

GASTOS A CARGO DEL AD. JUDICATARIO: Los señalados en el Pliego de Condiciones Eco. nómico Administrativas.

DOCUMENTACION PARA LA SUBASTA: Se acompañarán a lá proposición en pliego aparte los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite la personalidad del licitador.
- b) Carnet de Empresa con responsabilidad y C. I. F.

c) Declaración jurada que previenen los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

d) Carta de pago de haber realizado la garantía provisional.

El Bohodón, a 24 de abril de 1986.

El Alcalde, Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

D. (nombre y dos ape. llidos), de profesión, con D. N. I. número, vecino de, enterado del contenido del anuncio publicado en el Bo. letin Oficial de la Provincia nú. mero del día de de 1986 y del pliego de condicio. nes para la subasta de 550 pies pinaster de 286 metros cúbicos, en el Monte 26 de este Ayunta. miento, se obliga a efectuar el aprovechamiento señalado en los pliegos, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, más el 12 por 100 en concepto de I.V.A. habiendo efectuado el depósito preceptuado conforme acredita con la carta de pago adjunta.

Fecha y firma del proponente. 1.272

Ayuntamiento de El Bohodón

The second secon

ANUNCIO DE SUBASTA DE PASTOS

Por acuerdo de este Ayunta. miento Pleno y con carácter de urgencia, se anuncia la siguiente subasta:

OBJETO: Se refiere al aprove. chamiento de los pastos o hierbas altas de los prados llamados «Eras de Abajo», «El Pradejón», «La Quemadilla», «Huerta Garo. za» y «Márgenes del río Arevali. Ilo», de los propios de este Ayuntamiento.

TIPO DE LICITACION: La ta. sación base, aprobada por la Cor. poración en Sesión Extraordina. ria de 24 de abril de 1986, es la siguiente:

«Eras de Abajo», en 15.400 pese. tas (quince mil cuatrocientas pe.

«El Pradejón», en 11.000 pesetas (once mil pesetas).

«La Quemadilla», en 27.500 pe. setas (veintisiete mil quinientas pesetas).

«Huerta Garoza», en 27:500 pe. setas (veintisiete mil quientas pesetas).

«Márgenes del Río Arevalillo»,

en 77.000 pesetas (setenta y siete mil pesetas).

PLAZO DE EJECUCION: Des. de la adjudicación definitiva hasta el 1 de julio.

CONDICIONES **GENERALES** Y ESPECIFICAS: Serán las con. tenidas en el Pliego de Condicio. nes Económico Administrativas establecidas y que servirán de base para la celebración de la cita. da subasta y que fueron aproba. dos por esta Corporación en fe. cha de 24 de abril de 1986 y que estará de manifiesto al público por término de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones.

PRESENTACION DE PLICAS: En la Secretaria de este Ayunta. miento los días laborables y en horas de oficinas, durante el pla. zo de diez días hábiles desde el día siguiente a la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas del día anterior a la apertura de plicas.

SEGUNDA SUBASTA: Si la primera subasta resultare desier. ta, se celebrará la segunda, sin nuevo aviso, el primer día hábil transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la celebra. ción de la primera.

El Bohodón, a 24 de abril de

El Alcalde, Ilegible.

MODELO DE PROPOSICION

D. de años de edad, natural de, provin. cia de, domiciliado en, calle, número, con D. N. I. número, en nombre propio (o en representa. ción de, según poder que presenta), en posesión como ganadero de la correspondiente car. tilla número, en relación con la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número de fecha, para el aprovechamento de los pastos e hierbas altas de el prado llamado, de los propios de este Ayuntamiento de El Bohodón, se compromete a realizar di. cho aprovechamiento con suje. ción a todas y cada una de las condiciones Económico Adminis. trativas y anuncio de la subasta que declara conocer, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

Fecha y firma del proponente.

-1.272 bis

PARTICULARES

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD **DE MADRID**

Convocatoria de la Asamblea General

De conformidad con lo acor. dado por el Consejo de Adminis. tración en sesión celebrada el día 29 de abril de 1986, se convo. ca a la Asamblea General de la Institución, con arreglo a las nor. mas establecidas en los Estatutos vigentes, para celebrar sesión ordinaria el jueves, día 19 de junio de 1986, en el Salón de Actos del Edificio de Eloy Gonzalo, núme. ro 10, Madrid, a las siete de la tarde en primera convocatoria, y a las siete y cuarto en segunda.

El Orden del Día será el siguiente:

- 1.—Saludo e informe previo del Sr. Presidente.
- 2.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance, Cuenta de re. sultados y distribución de exce. dentes del ejercicio 1985, tenien. do en cuenta los informes de las Comisiones de Control y Revisora del Balance, de todo lo cual fue informada la Asamblea en la se. sión de 9 de marzo de 1986.
- 3.—Aprobación, en su caso, de los Estatutos de la «Fundación Caja de Madrid».
- 4.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 23, párrafo cuarto, de los Estatu. tos, la documentación que va a ser sometida a la Asamblea Ge. neral quedará depositada en las Oficinas Centrales de la Institu. ción ,quince días antes de la ce. lebración de dicha Asamblea, a disposición de los Sres. Conseje. ros Generales. Las observaciones que, en su caso, pudieran hacerse, habrán de ser formuladas por escrito presentado en el Regis. tro de Secretaria General (plaza de Celenque, número 2, 2.ª plan. ta), no más tarde del día 13 de junio de 1986, a las quince horas.

Madrid, 5 de mayo de 1986.

El Presidente del Consejo de Administración, Ilegible.

-1.336